ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. CELEBRADA EN LASSO EL 08 DE MAYO DE 2015

En Lasso, el día de hoy, 08 de mayo de 2015, a las 11h45, se reunieron en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Panamericana Norte Km. 21, los accionistas que representan el 92.02% del capital social, equivalente a 22,547,279 acciones, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 11h30 y concluyó a las 11h45. Preside la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Pedro José Arteta Cárdenas y, actúa como Secretario Ad-Hoc, conforme lo resuelto por los presentes, el señor Federico Arteta Durini.

El señor Presidente pide que, por Secretaría, se de lectura al texto de la convocatoria publicada en el periódico La Gaceta de la ciudad de Latacunga, el día miércoles 29 de abril de 2015, que textualmente dice:

" AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la compañía ***AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.****, a la Junta General Ordinaria que se realizará el día viernes 8 de mayo de 2015, a partir de las 11h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la población de Lasso, parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con el objeto de conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:*

1. *Informe de la Administración por el Ejercicio 2014.*
2. *Informe del Comisario por el Ejercicio 2014.*
3. *Informe de los Auditores Externos por el Ejercicio 2014.*
4. *Conocimiento y resolución del Balance General y de Resultados por el Ejercicio 2014.*
5. *Resolución sobre el destino de Utilidades por el Ejercicio 2014.*
6. *Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.*
7. *Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.*
8. *Nombramiento de los Auditores Externos y fijación de su remuneración.*

Se convoca especial e individualmente, por este medio, a los comisarios de la Compañía señor Gabriel Pazmiño y a la señora Cecilia Barroso principal y suplente, respectivamente, sin perjuicio de la nota escrita que en este sentido se les entregará en la siguientes direcciones: Av. República del Salvador N34-183 y Suiza y, Mariano Echeverría # 315 y San Francisco respectivamente.

Los informes, balances y demás documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los Accionistas desde el día miércoles 22 de abril, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. De los Granados E12-70 e Isla Marchena, de la ciudad de Quito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Quito, 29 de abril de 2015

PEDRO JOSÉ ARTETA CÁRDENAS
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A."

Luego de leerse la convocatoria por el Secretario, y aprobado el orden del día, el Presidente procede a tratar los puntos del mismo.

1. Informe de la Administración por el Ejercicio 2014: Por Secretaría, se da lectura al informe de la administración respecto a las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014.

Una vez que la administración respondió todas las preguntas realizadas sobre este punto y luego de las deliberaciones respectivas, Lucía Cordero, representante de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se apruebe el Informe de la Administración con una felicitación por las bonificaciones obtenidas por la compañía por parte del Ministerio de Agricultura, así como las actividades realizadas por Responsabilidad Social Empresarial.

Se procede a la votación de la moción, y con el 60.78% de votos a favor; 35.34% de votos en contra y 3.86% de abstenciones, se aprueba el Informe de la Administración por el Ejercicio 2014.

2. Informe del Comisario por el Ejercicio 2014: La Presidencia menciona que el Comisario no pudo asistir a la Junta y que ha enviado una carta excusándose. Presidencia pide al Secretario que de lectura a la carta del Comisario y solicita que ponga en consideración de la Junta el respectivo informe.

Una vez que la administración respondió todas las preguntas realizadas sobre este punto y luego de las deliberaciones respectivas, Lucía Cordero, representante de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se apruebe el Informe del Comisario por el Ejercicio 2014.

Se procede a la votación de este punto y con el 60.78% de votos a favor; 36.37% de votos en contra y 2.83% de abstenciones, se aprueba el Informe de del Comisario por el Ejercicio 2014.

El señor Juan Manuel Durini, representante de BOSQUES TROPICALES S.A. BOTROSA, manifiesta que vota en contra debido a que le llama la atención que al Comisario no le parezca extraño que la empresa ha concedido créditos a otras compañías con un interés cercano al 8.5% y que la la compañía deba sobregirarse al 10%, siendo el sobregiro a corto plazo y los créditos a largo plazo. De la misma manera que al Comisario no le llama la atención que la línea de crédito de hasta USD. $69,000,000 se le entregue al accionista mayoritario de la compañía y que no se defina claramente cuánto le corresponde a AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. de este crédito, siendo ésta, la que está dando la mayor cantidad de garantías para el mismo. También le extraña que el Comisario mencione que en el 2015 GEM CORP SLU ha

recibido USD. $15,000,000 de dólares y que la administración de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. manifiesta no haber recibido otros desembolsos y tampoco se han constituido garantías adicionales cuando la que recibe los desembolsos es GEM CORP SLU.

Sobre este tema Federico Arteta comenta que lo que dice el Comisario es que en el 2014 GEM CORP S.L.U. recibió 15 millones. NOKCHA S.A., receptora del préstamo antes mencionado, es una armadora de Pallets para Banano en la ciudad de Guayaquil de propiedad de una subsidiaria de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. llamada Sociedad Agropecuaria Amador Arias Andrade S.A. El detalle de esta operación se lo detallará en el punto 4 de la Junta.

Lucía Cordero, representante de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, menciona que el Comisario en su informe claramente se adhiere al informe presentado por los Auditores Externos, y ellos hacen referencia a esos créditos, esto lo menciona en respuesta a las inquietudes del representante de BOSQUES TROPICALES S.A. BOTROSA.

El señor Andrés Narváez, representante de Pablo Larreátegui Nardi, manifiesta su voto en contra porque el Comisario tiene que revisar el objeto social de la compañía y verificar el cumplimiento del mismo, especialmente en lo que respecta al otorgamiento de crédito.

Al respecto, Federico Arteta manifiesta que la compañía ha actuado en base a los estatutos y la ley. El Directorio autorizó que AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. dé esa garantía. La compañía no ha dado préstamos sino garantías. A NOKCHA S.A. se le otorgó un crédito comercial en base a lo que se explicará posteriormente en el punto 4.

Carlos Martínez, representante de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, menciona que el Comisario en su informe dice haber revisado el cumplimiento societario, laboral y tributario, es decir, lo mencionado por el señor Andrés Narváez.

3. Informe de los Auditores Externos por el Ejercicio 2014: Por Secretaría, se da lectura al informe de los Auditores Externos por el Ejercicio 2014.

4. Conocimiento y resolución del Balance General y de Resultados por el Ejercicio 2014: Por Secretaría se presenta a la Junta General, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de 2014 que se encuentran a disposición de los señores accionistas en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de esta Junta General.

La administración procede a responder y explicar todas las dudas de los accionistas además de las realizadas en el punto 2 de esta Junta.

El señor Federico Arteta, menciona que NOKCHA S.A. era un cliente de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. además de ser una parte relacionada que vende Pallets y que había comprado una cantidad importante bastante mayor a sus compras anteriores. El momento en que se decidió cerrar el aserradero, y por ende se suspendió la provisión de madera a ese cliente, la compañía vio la necesidad de asegurar la

cobranza de esos valores. Esto debido a que ese cliente tenía que buscar provisión alternativa de madera para poder seguir con su negocio. Lo que se hizo en este caso es firmar un contrato de crédito comercial y obtener garantías por parte de NOKCHA S.A. que van más allá de las condiciones comerciales que se le habían otorgado, para asegurar el cobro de los valores adeudados a favor de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

El señor Juan Manuel Durini, representante de BOSQUES TROPICALES S.A. BOTROSA solicita se pida a los Auditores Externos un detalle de por qué las mencionadas compañías aparecen como relacionadas en su informe.

Luego de las detalladas respuestas que la administración dio a todas las preguntas realizadas sobre este punto y luego de las deliberaciones respectivas, la señora Lucía Cordero, representante de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se apruebe el Balance General y de Resultados por el Ejercicio 2014.

Se procede a la votación de esta moción y con el 63.14% de votos a favor; 35.34% de votos en contra y 1.51% de abstenciones, se aprueba el Balance General y de Resultados por el Ejercicio 2014.

Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de los organismos administrativos, fiscalización, y los administradores no votaron en la aprobación del Balance General, Estado de Resultados, anexos, y deliberaciones respecto a su responsabilidad.

5. Resolución sobre el destino de Utilidades por el Ejercicio 2014: Los resultados del año 2014 de la compañía están expresados tanto en el informe de la administración, como en el balance auditado.

La Administración propone no repartir las utilidades del ejercicio 2014 y que las mismas se asienten en el balance en la cuenta de utilidades retenidas.

Una vez que la administración respondió detalladamente todas las preguntas realizadas sobre este punto y luego de las deliberaciones respectivas, Lucía Cordero, representante de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se apruebe la propuesta presentada por la Administración.

Se proceda a la votación de esta moción, la misma que es aprobada por unanimidad.

6. Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales: De conformidad con lo discutido en el punto anterior, la Administración propone no hacer aumento de capital ni reforma de estatutos.

Se aprueba esta moción por unanimidad

7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones:

Lucía Cordero, representante de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, mociona que se reelija como Comisario principal al señor Gabriel Pazmiño como Comisario Principal y a Cecilia Barroso como Comisario Suplente, para el ejercicio económico del año 2015 y que se delegue al Directorio la determinación de su retribución.

Se procede a la votación, la misma que es aprobada por unanimidad.

Andrés Narváez, representante de Pablo Larreátegui, solicita a la administración recordarle al Comisario la revisión periódica de la información financiera y otros elementos relevantes para el desarrollo de la operación de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., así como atender los requerimientos de todos los accionistas cuando este sea solicitado, dado que su deber consiste en velar por los intereses de la Junta.

La Junta delega a la Presidencia o Secretaría para que emitan los nombramientos respectivos.

8. Nombramiento de los Auditores Externos y fijación de su remuneración:

El señor Andrés Narváez, representante del accionista Pablo Larreátegui, mociona que sea el Directorio quien seleccione de entre una terna los Auditores Externos para el ejercicio 2015 y que se delegue a éste la negociación del contrato y los valores del mismo.

Esta moción es aprobada por unanimidad.

El señor Presidente dispone un receso para la redacción del Acta.

Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, las cartas poderes de los representantes de los accionistas, las copias de los informes y balances y los demás documentos que fueron conocidos así como la grabación de la Junta.

Se reinstala la junta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes de forma unánime.

Siendo las 15h00 se levanta la sesión.

Para constancia firman los señores Presidente y Secretario que certifican el lugar y fecha inicialmente indicados.

Sr. Pedro José Arteta Cárdenas
PRESIDENTE

Federico Arteta Durini
SECRETARIO AD HOC